

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 2765/2000.

Expediente n.º: 2765/2000

Actor: Holgado Casares José María.

Demandado: LOGIC MBM, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que, para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la unidad de mediación, arbitraje y conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 30 de enero de 2001

Hora: 9:30

Mérida, a 20 de diciembre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, sobre solicitud perimetro de protección agua mineral natural «Huerta Ríos».

Por la Sociedad AGUAS FONDETAL, S.A., con domicilio en Talarrubias (Badajoz), C/. Puerto Peña, n.º 12, ha sido solicitado perimetro de protección del alumbramiento de aguas emplazado en la finca denominada «Huerta Ríos», dentro del término municipal de Talarrubias.

Dicho perimetro está definido por los vértices geográficos siguientes:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp(1)	5º 09' 00"	39º 07' 40"
2	5º 07' 40"	39º 07' 40"
3	5º 07' 40"	39º 07' 20"
4	5º 07' 20"	39º 07' 20"
5	5º 07' 20"	39º 07' 00"
6	5º 06' 20"	39º 07' 00"
7	5º 06' 20"	39º 06' 20"
8	5º 08' 00"	39º 06' 20"
9	5º 08' 00"	39º 06' 40"
10	5º 08' 20"	39º 06' 40"
11	5º 08' 20"	39º 07' 00"
12	5º 08' 40"	39º 07' 00"
13	5º 08' 40"	39º 07' 20"
14	5º 09' 00"	39º 07' 20"

comprendiendo una superficie de 19 cuadrículas mineras.

Todo ello de acuerdo con el art. 41.2 segundo párrafo del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público para que cualquier interesado pueda hacer las alegaciones que estime oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 17 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

EDICTO de 19 de diciembre de 2000, por el que se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de Iberdrola, S.A. denominado línea a 13,2 KV y CT de 630 KVA para suministro a urbanización de 31 viviendas en Arroyo de la Luz.

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Iberdrola, S.A., denominado Línea a 13,2 KV y CT de 630 KVA, para suministro a urbanización de 31 viviendas en Arroyo de la Luz, registrado con el núm. 6.632 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de fecha 9-5-2000, publicada en el D.O.E. n.º 60, de 25-5-2000, y de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación

del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario y proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Parcela	Nº Apoyo	M ² Apoyo	ML Vuelo	M ² Vuelo
Ascension Sanguino Merino	C/ La Primera Sta. Ana, 16	Matarratas Parcela 23/318	0	0	52	20

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz. Día 31-1-2001, a las 12:00 horas.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática SIGEPI.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 002SM002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática SIGEPI.

c) Lotes:

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.